

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.627/2022

Título: BASES CONCURSO CARTEL OFICIAL ANUNCIADOR FERIA REAL 2022.

BDNS (Identif.) 625935

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625935>)

PRIMERO. Beneficiarios:

Cualquier persona física que lo desee, con un máximo de una obra, original e inédita que no haya sido presentada en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas.

SEGUNDO. Objeto:

Concurso del cartel oficial anunciador de la Feria Real de Aguilar de la Frontera 2022.

TERCERO. Bases Reguladoras:

Se aprobaron por la Junta de Gobierno, el día 5 de mayo de

2022, y pueden consultarse en la Sede Electrónica:

<http://e-admin.eprinsa.es/aguilar/firmadigital/generarResguardo?pCsv=F64912FAF29D67B86417&pFechaInsercion=21-03-2022%2011:23:32>

CUARTO. Cuantía:

El presupuesto disponible para este concurso es de 450 euros, que se imputarán a la aplicación 3380-485.01 PREMIOS DEL ÁREA DE FESTEJOS del Presupuesto General de la Corporación Local para el ejercicio 2022.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de los trabajos abarcará desde el día de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 10 de junio y será el Registro de entrada del Ayuntamiento, Plaza de San José, en horario de 9:00 a 14:00.

SEXTO. Otros datos:

El original deberá presentarse sobre lienzo o soporte rígido en cualquier material que permita su adecuado manejo, con un tamaño de 50x70cm, sin enmarcar ni acristalar, y debidamente embalado, sin la firma del autor, con un lema identificativo al dorso y acompañados de un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema, y en el interior, un pliego dónde constarán, nombre, apellidos, domicilio, localidad, teléfono de contacto, la firma rubricada del autor y la firma artística. Deberán adjuntar la versión digital en formato JPG.

Aguilar de la Frontera, 11 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.